



POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

La Dirección de **MADERAS J.LAMAS, S.L.** debido a su decisión de implantar un Sistema de Gestión de Cadena de Custodia de productos forestales de acuerdo a la Norma de referencia "PEFC ST 2002:2013 Cadena de custodia de productos forestales. Requisitos" ha elaborado un sistema que integra en la empresa unos requisitos con los que pretende satisfacer las exigencias y requisitos que se derivan de esta norma.

La Dirección de **MADERAS J.LAMAS, S.L.** se compromete a que se determinen los requisitos del cliente que solicita productos forestales certificados y se cumpla con ellos. Así mismo se exigirá a sus proveedores compromisos jurados que evidencien el cumplimiento de los requisitos de madera procedente de una gestión sostenible para poder seguir la cadena a su paso por nuestra empresa.

MADERAS J.LAMAS, S.L. se compromete igualmente al cumplimiento de los requisitos sociales, y de seguridad y salud laboral que le sean aplicables:

- Permitir a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes y negociar colectivamente con la empresa.
- No hacer uso del trabajo forzoso ni contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal
- Garantizar la igualdad de oportunidades y trato del personal
- Disponer de los medios necesarios para que las condiciones de trabajo no pongan en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

La Dirección de **MADERAS J.LAMAS, S.L.** es la máxima responsable de velar por el buen funcionamiento y desarrollo del Sistema que toma como base la filosofía de una mejora continua, obtenida a través de métodos de seguimiento del proceso de cadena de custodia por nuestras actividades.

En Carballo, a 06 de Octubre de 2020

Dirección

Maderas Jesús Lamas, S.L.
B - 70154166
Ctra. Coruña - Carballo, Km. 28,300
15105 BERTOIA - CARBALLO (A Coruña)
Tel. 981 782 567 - Fax 981 783 229

AUTODECLARACIÓN referente a la FSC-POL-01-004
(Política para la asociación de organizaciones con el fsc)

La organización que suscribe la presente declaración está asociada con el Forest Stewardship Council A.C., Oaxaca, México, o alguna de sus subsidiarias o filiales (en lo sucesivo el fsc) ya sea por estar afiliada o por tener una relación contractual con el fsc. Por este medio, la organización que suscribe declara explícitamente haber leído y comprendido la "política para la asociación de organizaciones con el fsc" tal y como aparece publicada en www.fsc.org. Esta política estipula la postura del fsc con respecto a actividades inadmisibles emprendidas por organizaciones e individuos que ya están asociados o que podrían querer asociarse con fsc, así como el mecanismo para la disociación.

En vista de lo anterior la organización acuerda explícitamente ahora y en el futuro, mientras exista la relación con el fsc, no participar directa o indirectamente en las siguientes actividades inadmisibles:

- a) Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- b) Violación a los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- c) Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- d) Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales;
- e) Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- f) Violación a cualquiera de los convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En Carballo, a 16 de Octubre de 2020

Firma:

Maderas Jesús Lamas, S.L.
B - 70154166
Ctra. Coruña - Carballo, Km. 28,300
15105 BERTOIA - CARBALLO (A Coruña)
Tel. 981 702 551 Fax 981 703 229

